

Informe final* del Proyecto EQ025
Fortalecimiento de las actividades de vigilancia para la protección y conservación del
Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano

Responsable: Biól. Elvira Carvajal Hinojosa
Institución: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Dirección de Áreas Naturales Protegidas
Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano
Dirección: Grijalva # 78 Esq Colón, Reforma, Veracruz, Ver, 91119 , México
Correo electrónico: ecarvaja@conanp.gob.mx
Teléfono/Fax: 01 (229) 9374 557
Fecha de inicio: Julio 14, 2006
Fecha de término: Noviembre 3, 2009
Principales resultados: Fotografías, Informe final
Forma de citar el informe final y otros resultados:** Carvajal-Hinojosa, E. y J.A. Machado Arias. 2008. Fortalecimiento de las Actividades de Vigilancia para la Protección y Conservación del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. **Informe final SNIB-CONABIO proyecto No. EQ025.** México D. F.

Resumen:

El Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano es el Área Natural Protegida arrecifal más extensa del Golfo de México, con la finalidad de disminuir su deterioro y regular las actividades humanas que se desarrollan dentro de su poligonal, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, mediante el Proyecto EQ025, reforzó las actividades de vigilancia que realiza el personal de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, al poder contar la Dirección del Parque con más personal que llevara a cabo esta actividad así como con equipo para recorridos por mar y tierra.

Durante el desarrollo del proyecto, la detección de ilícitos en el momento que sucedieron, permitió que se tomaran las medidas que correspondían para corregirlos y sancionarlos, también se logro la regularización de las actividades turísticas, de investigación y de practicas profesionales que realizan diferentes Universidades y Centros Educativos en el Parque, todo esto ayudando a su conservación y protección.

Con la implementación del proyecto, se obtuvieron beneficios adicionales para el manejo del Área Natural Protegida, como una mejor coordinación con otras instituciones, creación de un subconsejo para atender de manera coordinada con otras dependencias contingencias como el encallamiento de embarcaciones en los arrecifes, mas difusión del Parque en medios de comunicación y una mayor participación social en Programas de conservación.

-
- * El presente documento no necesariamente contiene los principales resultados del proyecto correspondiente o la descripción de los mismos. Los proyectos apoyados por la CONABIO así como información adicional sobre ellos, pueden consultarse en www.conabio.gob.mx
 - ** El usuario tiene la obligación, de conformidad con el artículo 57 de la LFDA, de citar a los autores de obras individuales, así como a los compiladores. De manera que deberán citarse todos los responsables de los proyectos, que proveyeron datos, así como a la CONABIO como depositaria, compiladora y proveedora de la información. En su caso, el usuario deberá obtener del proveedor la información complementaria sobre la autoría específica de los datos.



PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS
Región Planicie Costera y Golfo de México

INFORME FINAL DEL PROYECTO EQ025 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO

Responsable Institucional CONANP, Dirección General de Operación Regional, Director General Flavio Chazaro Ramírez, Camino al Ajusco # 200, Tercer piso ala Norte, Jardines en la Montaña, Tlalpan, 14210, México DF. TEL. 54 49 70 41 ó 46, correo electrónico fchazaro@conanp.gob.mx .

Responsable de enlace institucional CONANP: Federico Gama Barletti, Director de Sostenibilidad Financiera y Procuración de Fondos. Camino al Ajusco # 200, Tercer piso ala Norte, Jardines en la Montaña, Tlalpan, 14210, México DF. TEL. 54 49 70 41 ó 46, correo electrónico fgama@conanp.gob.mx.

Responsable Operativa del Proyecto: Biol. Elvira Carvajal Hinojosa, Directora del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, Calle Juan de Grijalva # 78, Esq. Av. Cristóbal Colón, Fracc. Reforma, C.P. 91919, Veracruz, Ver. Tel 01 22 99 37 45 57 ó 22 91 00 23 45, correo electrónico ecarvaia@conanp.gob.mx.

Responsable administrativo del proyecto: Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. (ENDESU)

El proyecto incide en las líneas temáticas y en las prioridades generales establecidas para el Programa de Restauración y Compensación Ambiental ya que contempla realizar acciones encaminadas a la protección de los ecosistemas y la Biodiversidad de un Área Natural Protegida Marina, el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, reforzando las actividades de Vigilancia que lleva a cabo el personal de la CONANP.

Monto Solicitado: \$ 1'500,000.00

Duración del Proyecto: 24 meses.

Esté documento y los contenidos en el deberán ser citados de la siguiente manera:

Carvajal-Hinojosa, E; J.A. Machado Arias (Eds.) 2008. Informe Final. Proyecto EQ025 Fortalecimiento de las Actividades de Vigilancia para la Protección y Conservación del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Veracruz, Ver. México.

INFORME FINAL

INTRODUCCION

El Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano es uno de los más importantes en México por su dimensión, estructura en archipiélagos y número de especies, se ubica frente a las costas del Puerto de Veracruz y los Municipios de Boca del Río y Alvarado, cuenta con una superficie de 52,238 hectáreas y 23 arrecifes.

Lamentablemente el sistema arrecifal veracruzano se ha estado degradando rápidamente debido a la presión creciente de diversas actividades humanas, el desarrollo costero, la deforestación, la agricultura intensiva y la industria cañera que contribuyen a acelerar el deterioro del ambiente arrecifal al aportar sedimentos perjudiciales y contaminantes a las aguas costeras, mientras que la sobreexplotación pesquera altera su balance ecológico. Las actividades turísticas sin control pueden provocar daños directos a los corales, y la colecta desmedida de organismos marinos ocasiona daños importantes a sus poblaciones.

ANTECEDENTES

Con el objeto de reforzar la vigilancia que lleva a cabo la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas dentro del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, a inicios del año 2006 se presentó a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, un proyecto que contemplaba contar durante 24 meses con 5 personas que realizaran las funciones de guardaparque, así como la adquisición de 2 motores fuera de borda de cuatro tiempos con 115 HP y el combustible necesario.

El 14 de julio del año 2006 se firma el convenio para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de las actividades de vigilancia para la protección y conservación del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano”, comenzando el proyecto el 1 de septiembre del 2006.

OBJETIVO GENERAL

Vigilar que cumplan con la normatividad ambiental todas aquellas actividades que se desarrollan dentro del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, como una herramienta para proteger y conservar sus recursos naturales.

OBJETIVOS PARTICULARES

Detectar en tiempo y forma ilícitos ambientales que permitan corregir o sancionar actividades ilegales.

Contar con personal capacitado como guardaparque de áreas naturales protegidas marinas para fortalecer la vigilancia por mar y tierra.



PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS
Región Planicie Costera y Golfo de México

Cada grupo de guardaparques, en algunas ocasiones acompañado por inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, detectaron algunos ilícitos y llevaron un registro de los mismos anotando la fecha, hora, lugar, nombre del presunto infractor, tipo y descripción del ilícito así como las acciones realizadas.

Los guardaparques participaron en la protección de los recursos naturales, solicitando, proponiendo y promoviendo alguna medida correctiva a usuarios del parque, apoyando a los inspectores de PROFEPA en el traslado por mar en la poligonal del Parque, detección de ilícitos, asesoría de información de actividades irregulares, identificación de especies marinas colectadas ilegalmente. También llevaron a cabo la evaluación de daños a los arrecifes, presentación de peritajes ambientales, fungiendo como testigos de los actos de inspección y solicitando apoyo de la Secretaría de Marina cuando había riesgo en la integridad física de ellos o del inspector.

El personal del Parque durante los recorridos de vigilancia sin inspectores de PROFEPA realizó principalmente llamadas de atención, medidas preventivas de alguna irregularidad que detectaron como por ejemplo, el uso de las boyas por las embarcaciones fondeadas cerca de los arrecifes. También dieron información a los usuarios a cerca de actividades permitidas y prohibidas antes de ingresar al parque, auxilio a turistas, embarcaciones, etc.

Al detectar un ilícito grave, de manera inmediata se avisó a la Secretaría de Marina o a la Policía Marítimo Fluvial y Lacustre del Gobierno del Estado de Veracruz para el envío de policías o marinos que apoyaran en evitar la huida de los infractores y llevarlos a presentar al Ministerio Público Federal de la Procuraduría General de la República.

En los ilícitos en los cuales el Ministerio Público Federal determinó que los organismos vivos eran susceptibles de reintroducirse al Parque, los guardaparques llevaron a cabo esta actividad.

Cuando encalló alguna embarcación mayor o menor en los arrecifes del PNSAV, la primera autoridad en atender esa emergencia eran los guardaparques y apoyaron a los inspectores de PROFEPA y al Ministerio Público Federal en el traslado al lugar, la evaluación de los daños y las medidas que se deben tomar para mitigar el deterioro ocasionado, así como avisar a las demás autoridades involucradas en estos eventos.

Cuando se detectó un delito ambiental, como la extracción de corales del PNSAV, se presentó la denuncia penal en la Procuraduría General de la República, y se apoyó al Ministerio Público Federal en la elaboración y presentación del peritaje que determinó que esta acción constituía un Delito Ambiental.

OPERATIVOS

Se realizaron operativos durante todos los días en que se tiene una elevada afluencia de visitantes al Parque, tales como en los periodos vacacionales de semana santa, verano, invierno, el Carnaval de Veracruz y los puentes por días festivos. Estos se coordinaron con la



PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS
Región Planicie Costera y Golfo de México

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría de Marina, la Capitanía de Puerto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Policía Fluvial y Marítima del Gobierno del Estado de Veracruz.

También se realizaron operativos para combatir la extracción ilegal de organismos marinos, la pesca ilegal y para vigilar el desove de tortugas marinas en las islas. Estos se coordinaron con PROFEPA, SEMAR, CONAPESCA, Policía Federal Preventiva y la Policía Marítima Fluvial y Lacustre del Gobierno del Estado de Veracruz y con asesoría biológica del Acuario de Veracruz, quienes operan el campamento tortuguero en las islas del PNSAV..

ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

RECORRIDOS DE VIGILANCIA POR MAR

Se llevaron a cabo 438 recorridos de vigilancia por mar a bordo de las embarcaciones “Jaina” y “Gorgonia”, verificando embarcaciones que realizaban actividades de buceo, recorridos turísticos, pesca comercial, pesca deportiva, investigación y prácticas profesionales.

Cabe destacar los siguientes recorridos:

El recorrido de vigilancia por el Arrecife e Isla de Salmedina el día 21 de febrero del 2007 en que fueron encontradas dos personas en flagrancia extrayendo organismos marinos por lo que fueron detenidas y presentadas ante el Ministerio Público Federal a la fecha estas personas se encuentran purgando una pena de prisión por estos hechos.

El del 19 de mayo del 2007 en el Arrecife Anegada de Adentro, en donde se encontró a dos personas realizando actividades de esnorqueo que se trasladaron a bordo de una embarcación pesquera que no contaba con autorización para prestar servicios turísticos dentro del PNSAV, por lo que el inspector de PROFEPA levantó un acta por este hecho, posteriormente los guardaparques realizaron un buceo en el sitio y encontraron en el fondo del mar un recipiente con peces vivos, gusanos de mar y corales por lo que PROFEPA presentó por estos hechos denuncia penal en la Delegación de la Procuraduría General de la República.

El del 10 de julio del 2007 en donde se encontró en el Arrecife Anegada de Adentro 2 personas extrayendo peces arrecifales, por lo que fueron trasladadas, con apoyo de infantes de marina, ante el Ministerio Público Federal por el delito ambiental de daño a los arrecifes, así mismo inspectores de PROFEPA levantaron el acta correspondiente.

RECORRIDOS DE VIGILANCIA POR TIERRA

La vigilancia por tierra se llevó a cabo en las playas Villa del Mar en el Puerto de Veracruz y Antón Lizardo del Municipio de Alvarado, realizando 549 recorridos en los que se revisaron embarcaciones, informando los guardaparques a los turistas antes de entrar al PNSAV de lo que esta permitido realizar así como de lo prohibido durante su visita. También se verificó el cumplimiento del artículo 198 de la Ley Federal de Derechos así como que no se extrajera ningún organismo marino.

Cabe destacar los recorridos de vigilancia por tierra cerca de los arrecifes costeros Galleguilla y Hornos los días 8 de enero y 12 de febrero del 2008 en que fueron encontradas seis personas en flagrancia extrayendo organismos marinos por lo que fueron detenidas y presentadas ante el Ministerio Público Federal.

OPERATIVOS EN PERIODOS VACACIONALES

Se realizaron 17 operativos en los periodos vacacionales de Carnaval de Veracruz, Semana Santa, vacaciones de verano e invierno en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría de Marina Armada de México, la Policía Marítimo Fluvial y Lacustre del Gobierno del Estado de Veracruz y la Capitanía de Puerto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

OPERATIVOS EXTRACCIÓN ILEGAL DE ORGANISMOS

En coordinación con inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Policía Federal Preventiva, la Secretaría de Marina Armada de México y la Policía Marítimo Fluvial y Lacustre del Gobierno del Estado de Veracruz se llevaron a cabo 14 operativos en diferentes sitios del PNSAV y en distintos horarios.

ILICITOS DETECTADOS

Se detectaron 157 ilícitos de los cuales fueron:

- 66 Por desembarco en Islas o bajos del PNSAV sin autorización.
- 25 Prestación de servicios turísticos sin autorización de la CONANP.
- 17 Realizar actividades pesqueras arriba del arrecife o en laguna arrecifal.
- 7 Extracción de organismos marinos.
- 7 No llevar a bordo de la embarcación la autorización para prestar servicios turísticos.
- 6 Por no realizar el Pago de Derechos por ingresar a un Área Natural Protegida.
- 4 Por fondear embarcaciones cerca de los arrecifes.
- 4 Por navegar con embarcaciones dentro de la laguna arrecifal.
- 4 Encallamiento de embarcaciones en el arrecife.
- 3 Manipular organismos vivos.
- 3 Realizar prácticas profesionales en el arrecife sin haber dado aviso a la CONANP.
- 2 Realizar actividades de pesca deportiva sin autorización.
- 2 Desmantelar embarcaciones encalladas sin autorización de impacto ambiental.
- 1 Por ingresar un animal doméstico a una Isla del PNSAV.
- 1 Por llevar exceso de pasajeros en una embarcación.
- 1 Por derrame de combustible al mar.
- 1 Realizar actividades de filmación comercial dentro del PNSAV sin autorización.
- 1 Agresión a un guardaparque.
- 1 Dar alimento a peces arrecifales.
- 1 Realizar actividades de pesca comercial sin autorización.



PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS
Región Planicie Costera y Golfo de México

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR PROFEPA

Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente levantaron 30 actas de inspección y oficiales de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura 1 por los siguientes ilícitos:

- 9 por Prestación de Servicios Turísticos sin autorización de la CONANP.
- 8 a Prestadores de Servicios Turísticos que no llevaban a bordo la Autorización de la CONANP
- 6 a Prestadores de Servicios Turísticos que no colocaron el brazalete que certifica que se realizó el pago de derechos por ingresar a un Área Natural Protegida.
- 3 Por encallamiento de embarcaciones en el arrecife coralino.
- 2 Por realizar actividades de pesca deportiva sin autorización de SAGARPA-CONAPESCA.
- 2 Por extracción de organismos arrecifales sin autorización.
- 1 Por realizar actividades de pesca comercial sin autorización de SAGARPA-CONAPESCA.

DELITOS AMBIENTALES DETECTADOS

Se detectaron 8 Delitos Ambientales los cuales fueron:

- 2 Por encallamiento de embarcaciones dañando el arrecife coralino.
- 5 Por extracción de organismos arrecifales.
- 1 Por agresión de un pescador a un guardaparque.

PERITAJES O EVALUACION DE DAÑOS

Se realizaron 10 peritajes o evaluaciones de daños por solicitud del Ministerio Público Federal o para evaluar el daño ocasionado al ecosistema arrecifal por el encallamiento de embarcaciones.

REUNIONES DE SEGUIMIENTO A COMITES DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA

Se realizaron 5 reuniones con el Director de Protección Civil Municipal en su mayoría para evaluar los trabajos del Comité de Vigilancia Ambiental Participativa.

CURSOS DE CAPACITACION A INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Se impartieron 4 cursos de capacitación a los integrantes del Comité de Vigilancia Ambiental Participativa del H. Ayuntamiento de Veracruz.

CURSOS DE CAPACITACION A PERSONAL DE PROFEPA-PNSAV

Se realizó un curso de capacitación a los inspectores de PROFEPA de la representación en el Puerto de Veracruz. Debido a cargas de trabajo de los inspectores de PROFEPA, no se logró llevar a cabo el segundo curso de capacitación.

RECORRIDOS DE VIGILANCIA CONJUNTOS PROFEPA-PNSAV.

Se realizaron 347 recorridos de vigilancia en coordinación con inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente por mar en los 23 arrecifes del Parque a bordo de las embarcaciones "Jaina" y "Gorgonia" y por tierra en las playas Villa del Mar, norte y Antón Lizardo.



PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS
Región Planicie Costera y Golfo de México

REUNIONES DE COORDINACION DE OPERATIVOS.

Se llevaron a cabo 10 reuniones para coordinar acciones en los operativos de los periodos vacacionales y para combatir la extracción ilegal de organismos con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría de Marina Armada de México, la Policía Marítimo Fluvial y Lacustre del Gobierno del Estado de Veracruz, la Policía Federal Preventiva y la Capitanía de Puerto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

REUNIONES DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Se realizaron 22 reuniones con el Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el Subdelegado de Vigilancia y el Coordinador de inspectores en el Puerto de Veracruz para evaluar los avances del Programa de Trabajo.

CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES PROGRAMAS Y REALIZADAS

PROYECTO EQ025 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO

ACTIVIDAD	1er INFORME		2do INFORME		3er INFORME		4to INFORME		5to INFORME		6to INFORME		TOTAL	
	PRO	REA	PRO	REA										
No. Recorridos de vigilancia por mar	40	55	70	54	90	96	40	56	70	81	90	96	400	438
No. Recorridos de vigilancia por tierra	40	68	65	74	80	112	40	56	65	97	80	142	370	549
Operativos en periodos vacacionales	0	1	3	3	4	4	0	1	3	4	4	4	14	17
Operativos para controlar la extracción ilegal de organismos	3	0	0	1	1	1	3	1	3	3	5	8	15	14
Recorridos de vigilancia conjuntos PROFEPA-PNSAV	30	23	60	9	60	98	30	32	80	83	91	102	351	347
No. De Procedimientos Administrativos realizados por PROFEPA	4	2	6	4	10	14	4	0	6	6	10	5	40	31
Reuniones de Coordinación de operativos	1	1	2	2	1	1	0	1	2	3	1	2	7	10
Reuniones de evaluación y seguimiento del Programa de Inspección y Vigilancia	1	1	0	1	1	7	1	5	0	4	1	4	4	22
Reuniones de seguimiento a Comités de Vigilancia Ambiental Participativa	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	2	5	5
Cursos de capacitación a miembros del Comité de Vigilancia ambiental Participativa	0	1	0	0	1	2	0	0	0	1	1	0	2	4
Cursos de capacitación a personal de PROFEPA-PNSAV	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	2	1

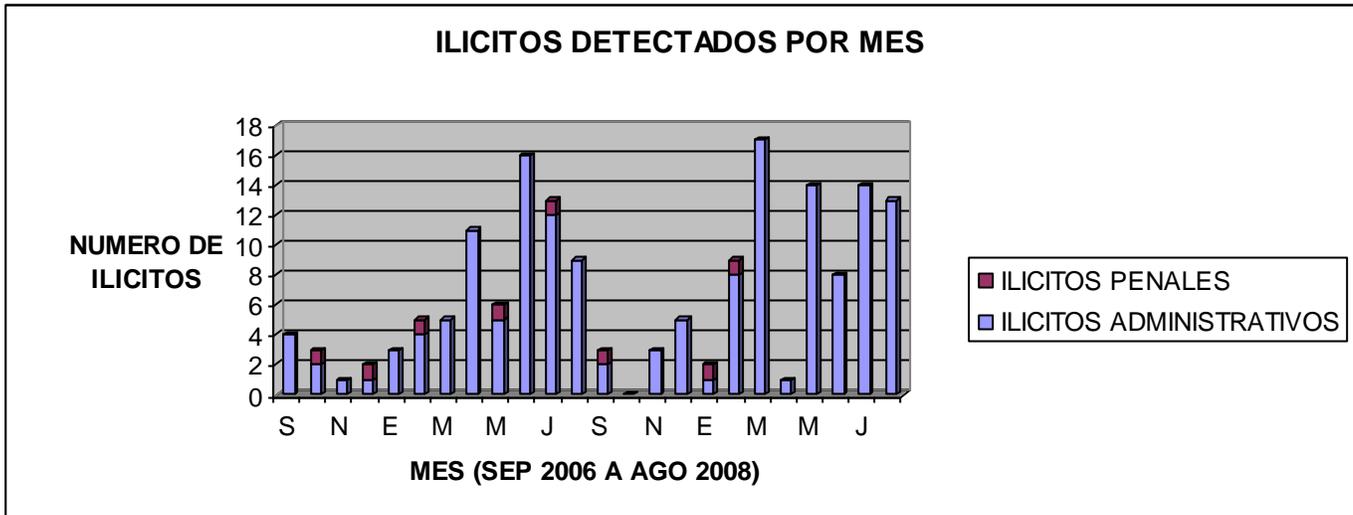
CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	1er INFORME	2do INFORME	3er INFORME	4to INFORME	5to INFORME	6to INFORME	TOTAL
No. De ilícitos detectados	8	23	40	10	27	49	157
No. De Delitos Ambientales detectados	2	1	2	1	2	0	8
No. De peritajes o evaluación de daños realizados	2	2	1	1	4	0	10

GRAFICAS DEL PROYECTO EQ025 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO

ILICITOS DETECTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2006 AL MES DE AGOSTO DEL 2008

DESCRIPCION DEL ILICITO	CANTIDAD
Desembarco en islas del PNSAV sin autorización	66
Prestación de servicios turísticos sin autorización de la CONANP	25
Actividades de pesca sobre el arrecife o en la laguna arrecifal	17
Omisión en el pago de derechos del artículo 198 de la Ley Federal de Derechos	6
Embarcaciones fondeadas cerca de las formaciones arrecifales	4
Actividades de pesca deportiva sin autorización de la SAGARPA-CONAPESCA	2
Manipulación de organismos marinos vivos	3
Actividades de filmación comercial sin dar aviso a la Dirección del PNSAV	1
Encallamiento de embarcaciones	2
No llevar a bordo de la embarcación la autorización para prestar servicios turísticos dentro del PNSAV	7
Encallamiento de embarcaciones (tipificado por el Código Penal Federal como Delito Ambiental por daño a los arrecifes)	2
Extracción de organismos marinos como corales, peces arrecifales, poliquetos etc. (tipificado por el Código Penal Federal como Delito Ambiental por daño a los arrecifes)	5
Agresión a un guardaparque del PNSAV (tipificado por el Código Penal Federal como Delito por lesiones a un Servidor Público Federal)	1
Ingresar un animal domestico a una isla del PNSAV	1
Sobrecupo de la capacidad de una embarcación	1
Derrame de combustible	1
Navegar con una embarcación dentro de la laguna arrecifal	4
Dar alimento a peces arrecifales	1
Extracción de organismos marinos	2
Realizar actividades de pesca comercial sin autorización	1
Desmantelar embarcaciones encalladas sin autorización de impacto ambiental	2
Realizar practicas profesionales sin dar aviso a la Dirección del PNSAV	3
TOTAL	157



En la gráfica se observa que se incrementan los ilícitos en los meses en que hay periodos vacacionales como Semana Santa y verano debido a un aumento en el número de personas que ingresan al PNSAV así como por existir condiciones meteorológicas adecuadas (ausencia de vientos del norte) que incrementan el desarrollo de las actividades productivas como la pesca. En estos periodos también se incrementa la vigilancia. Se observa que los ilícitos penales ocurren en cualquier época del año, en todos se presentó denuncia penal ante el Ministerio Público Federal.



De 157 ilícitos que se detectaron el 32 % se consideran graves por haber afectado directamente los recursos marinos del PNSAV, como es la extracción o manipulación de organismos marinos etc. El 68 % se consideran leves por ser faltas administrativas que no afectaron directamente los recursos marinos como es el omitir el pago de derechos por ingresar a un Área Natural Protegida etc.

La detección de 157 ilícitos en los 24 meses del proyecto, se ha logrado que se tomen las medidas que correspondan para corregirlos o sancionarlos, ayudando a la conservación y protección del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano.

CONCLUSIONES

El Proyecto Fortalecimiento de las Actividades de Vigilancia Para la Protección y Conservación del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano ha impactado directamente en las actividades para las cuales fue diseñado, entre las que destacan la atención a ilícitos tanto administrativos como penales. Los resultados demuestran que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente así como la mayoría de las metas programadas y en algunos casos, fueron rebasadas.

A pesar de ser el primer parque marino declarado en nuestro país en 1992, el área estuvo desatendida durante mucho tiempo. Fue hasta el año 2000 que se crea la dirección del parque y hasta 2003 inician las actividades de vigilancia con 1 sola persona y varios apoyos de servicio social. La contratación de guardaparques con el apoyo de CONABIO provocó que esta ANP dejara de ser un decreto de papel y **se convirtiera en el primer caso en todo el país, de área protegida marina que provocó sanciones con penas corporales por daños a arrecifes coralinos.**

Pero es muy oportuno destacar que obtuvimos beneficios adicionales no previstos que redundan en un mejor manejo del Parque y entre los que cabe destacar los siguientes:

- Fomento de la investigación científica. Gracias al apoyo de la embarcación y la presencia de guardaparques que conocen el Parque, la Universidad de Nova inició un programa de monitoreo en conjunto con el PNSAV, capacitando a nivel de maestría a uno de los guardas, quien actualmente es responsable del programa de monitoreo. En este mismo sentido, el INAOE firmó en 2007 un convenio con la CONANP para capacitar al personal del PNSAV en manejo de bases de datos y adicionalmente está trabajando en la creación de un programa de computo y su correspondiente manejo de datos para el programa de monitoreo de peces arrecifales con voluntarios. La propia CONABIO decidió apoyar la creación de un programa de monitoreo del parque que es auxiliado con la embarcación y los guardaparques contratados con este proyecto, al igual que los proyectos de la Universidad Veracruzana, CINVESTAV Mérida, la UNAM, entre otros.
- La atención de los guardaparques a contingencias ambientales propició la creación del subconsejo del mismo nombre dentro del consejo asesor del parque, mejorando con ello la coordinación entre distintas autoridades a favor del ANP.
- Una amplia difusión en medios masivos de comunicación tanto locales como nacionales ya que los guardaparques facilitan los recorridos por el parque y brindan información ambiental real y confiable para los fines de manejo. Prueba de ello es la inclusión del parque dentro de las “13 maravillas de México” organizada por TV Azteca. Esto también ayuda a difundir cuales son los ilícitos ambientales y sus castigos.
- Como resultado de la difusión, hay mayor participación social en los programas de limpieza de arrecifes, voluntariado, denuncias, servicios sociales, tesis de diversos niveles, solicitudes de pláticas a escuelas, personal de los ayuntamientos, eventos ambientales, entre otros. Los guardaparques participan en las pláticas tanto en oficinas como en recorridos guiados dentro del parque.
- Ha mejorado la coordinación con las instituciones directamente involucradas con el manejo del parque, pero también con otras dependencias que normalmente no tenemos relación como la Secretaría de Salud.
- La presencia institucional da valor real a los permisos emitidos por la CONANP e incluso los que provienen de la Capitanía de Puerto de la SCT.
- Se ha hecho un inventario de zonas dañadas por encallamientos, dando origen a un proyecto de restauración de arrecifes que iniciaremos el año próximo.
- La limpieza de playas y arrecifes es ahora un programa permanente que es coordinado por los guardaparques y ellos evalúan daños a arrecifes, apoyan en la elaboración de opiniones en materia de impacto ambiental y han generado una fototeca y videoteca que circula por la CONANP y los medios masivos de comunicación.
- Gracias al mejor conocimiento que tenemos del parque y a que los guardaparques aportan mucha información valiosa, el Parque es ahora reserva MAB UNESCO.
- Con su entrenamiento ahora opera un programa de GIS incipiente pero que nos permite analizar, generar e incluso tomar decisiones de manejo que sin ellos no hubiera existido.



PARQUE NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS
Región Planicie Costera y Golfo de México

- Su trabajo y el conocimiento del Parque ha apoyado la iniciativa de algunos pescadores en Antón Lizardo para crear arrecifes artificiales para la engorda de pulpo, proyecto que actualmente está asesorando el Centro de Ecología y Pesquerías de la Universidad Veracruzana.

En resumen, no puede haber manejo eficiente de un área natural protegida sin vigilancia, no puede haber decreto que se cumpla sin presencia institucional y son los guardaparques las únicas autoridades que diariamente protegen el Parque y es gracias a programas como estos apoyados por CONABIO que dejamos de ser decretos de papel.

**ANEXO FOTOGRAFICO DEL PROYECTO EQ025 FORTALECIMIENTO DE LAS
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL PARQUE
NACIONAL SISTEMA ARRECIFAL VERACRUZANO**



Guardaparques desembarcando en Isla Santiaguillo para realizar actividades de vigilancia
Autor: Marcos Rangel Avalos
Lugar: Isla Santiaguillo, Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano
Fecha 12 de septiembre 2007
Datos Autor: RFC RAAM8204254HA CURP RAAM820425HTCNVR04 Correo Electrónico
mrangel@conanp.gob.mx



Guardaparques desembarcando en Isla de Enmedio para realizar actividades de vigilancia
Autor: Gregorio Cruz Aja
Lugar: Isla de Enmedio, Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano.
Fecha 14 de octubre 2007
Datos Autor: RFC CUAG740721FC5 CURP CUAG740721HVZRJJ05 Correo Electrónico
gcaja@conanp.gob.mx



Acercándose en la embarcación “Jaina” a supervisar las actividades turísticas de buceo autónomo en el Arrecife Anegada de Adentro
Autor: Adrián Raúl Florencia Macias
Lugar: Arrecife Anegada de Adentro, Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano
Fecha 08 de diciembre 2007
Datos Autor: RFC FOMA760804T84 CURP FOMA760804HVZLCD05 Correo Electrónico
rflorencia@conanp.gob.mx



Encallamiento e incendio de la embarcación camaronera “PEÑAMAR 5” ocurrida el 5 de diciembre del 2006 en el arrecife isla de En medio
Autor: Ramón Martínez Ramón
Lugar: Arrecife Isla de En medio, Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano
Fecha 05 de diciembre 2006
Datos Autor: RFC MARR821011SW3 CURP MARR821011HVZRMM07 Correo Electrónico rmr@conanp.gob.mx



Encallamiento y trabajos de salvataje de la embarcación "Tortola Fast Ferry" en el arrecife "Pajaros" el 13 de Octubre del año 2006

Autor: Israel López Huerta

Lugar: Arrecife Pájaros, Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano.

Fecha 10 de noviembre 2006

Datos Autor: RFC LOHI740414RQ3 CURP LOHI740414HVZPRS00 Correo Electrónico ilopez@conanp.gob.mx



Guardaparque verificando y marcando un brazalete a un turista antes de ingresar al PNSAV el brazalete hace constar que se realizó el pago de derechos por ingresar a un Área Natural Protegida en el periodo Vacacional de Semana Santa
Autor: Marcos Rangel Avalos
Lugar: Playa Villa del Mar, Veracruz, Ver. México.
Fecha 21 de marzo 2008
Datos Autor: RFC RAAM8204254HA CURP RAAM820425HTCNVR04 Correo Electrónico mrangel@conanp.gob.mx



Guardaparque del PNSAV Contando en la Agencia del Ministerio Público los organismos arrecifales extraídos de manera ilegal que se transportaban en la cajuela de un taxi.

Autor: Marcos Rangel Avalos

Lugar: Agencia del Ministerio Público Federal, Veracruz, Ver. México.

Fecha 08 de enero 2008

Datos Autor: RFC RAAM8204254HA CURP RAAM820425HTCNVR04 Correo Electrónico mrangel@conanp.gob.mx